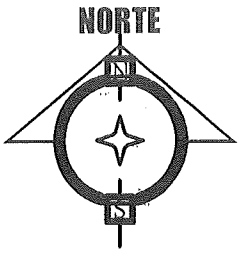

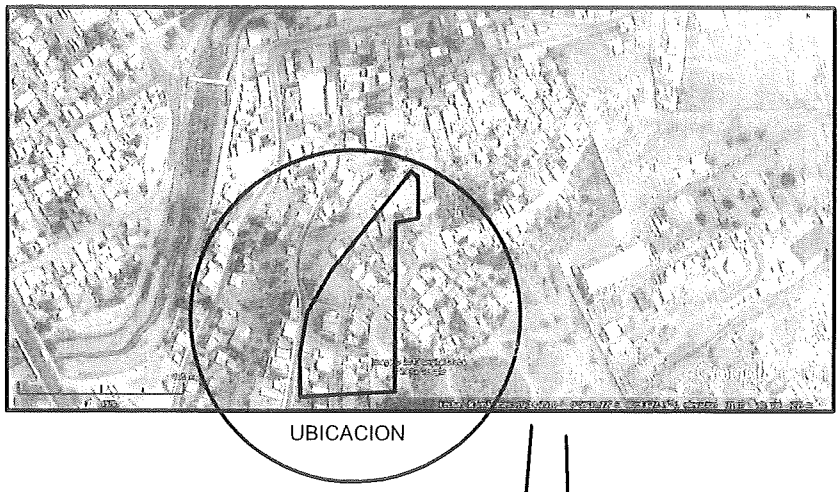

UBICACION

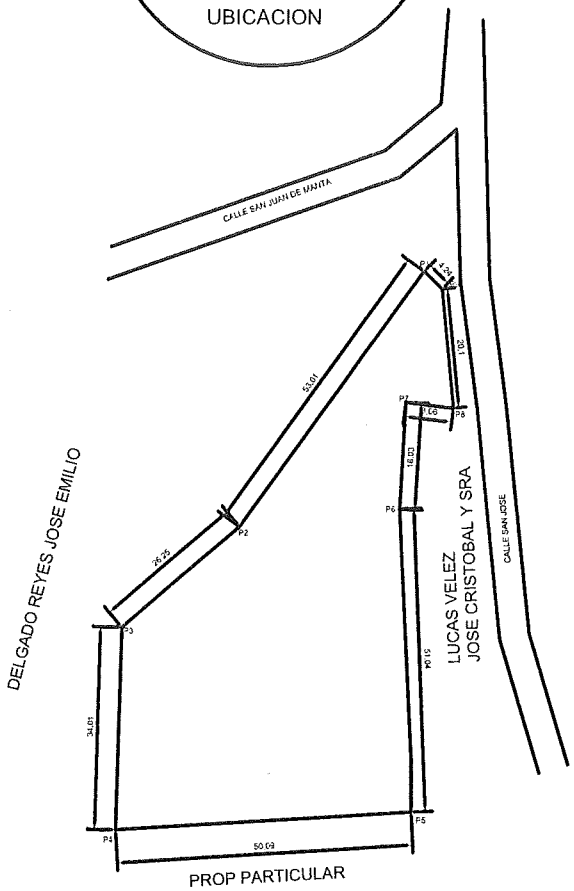

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICES	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	527491.00	9890557.00
P2	527460.00	9890514.00
P3	527440.00	9890497.63
P4	527439.00	9890463.00
P5	527489.00	9890466.00
P6	527487.00	9890517.00
P7	527488.00	9890535.00
P8	527496.00	9890534.00
P9	527494.00	9890554.00

Datum : PSA-56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

DETALLE	
AREA DE FISICA	2910.00M2

Datos
Censado en el año 2013 a Nombre de:
SR. AVILA ESPINOZA SEGUNDO FRANCISCO.
Medidas y Linderos
Frente:20.10 CON CALLE SAN JOSE MAS 4.24M.
Atras: 50.09M CON PROP PARTICULAR.
C. Derecho: 51.04M MAS 18.03 MAS 8.06 CON LUCAS VELEZ JOSE CRISTOBAL.
C. Izquierdo: 34.01M MAS 26.25M MAS 53.01 CON DELGADO REYES JOSE EMILIO.
AREA TOTAL: 2910.00M2

M.I. MUNICIPIO DE MANTA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
ING. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE DE MANTA

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Canton Manta

Fichas Descriptiva del Barrio "SAN JUAN DE MANTA"

AREA TECNICA DE LEGALIZACION	DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO: ARQ. JANETH CEDEÑO	DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS: ARQ. DANIEL FERRIN

PARROQUIA :	BARRIO :	Codigo Catastral del Predio:	MANZANA:	LOTE:
MANTA	" SAN JUAN DE MANTA"	" 5070202000"	" 02"	" 02"

Factura: 002-002-000051992

20221308004O00656

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308004O00656

NOTARIO OTORGANTE:	FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	19 DE AGOSTO DEL 2022, (11:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
AVILA ESPINOZA SEGUNDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300010715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1300010715

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Nueve mil novecientos noventa y cinco
Razón: siento como tal que a petición del señor Segundo Francisco Avila Espinoza con c.c. 130001071-5 confiero fotocopia en fojas iguales a las que constan en este Protocolo, Manta 10 de Mayo del 2019 - Doy fe -

NUMERO : (1.335)

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DEERCHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA MARIA JACINTA MERO QUIJIJE; A FAVOR DE DOÑ SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA. -

CUANTIA : USD $ 27.82

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de junio del año dos mil uno, ante mí, **ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora MARIA JACINTA MERO QUIJIJE, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Fernando Serafín Delgado Lucas ; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro cero cuatro cero dos uno guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí , agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el sitio San Juan de Manta y de tránsito por esta ciudad de Manta; y por otra parte y en calidad de COMPRADOR, el señor SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero cero uno cero siete uno guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 08 22

Scanned with CamScanner

domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dígnese extender una de la cual conste el siguiente contrato de Compraventa de Gananciales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte la señora MARIA JACINTA MERO QUIJIJE, por sus propios derechos a quien en lo posterior se le denominará LA VENDEDORA; y, por otra parte, el señor SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA, por sus propios derechos a quien en lo posterior se le denominará EL COMPRADOR.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Expresa la señora María Jacinta Mero Quijije, que dentro de la sociedad conyugal que mantuvo con el señor Fernando Serafin Delgado Lucas, adquirieron conjuntamente con el señor Claudio Dionisio Delgado Delgado, un solar ubicado en el Bajo de la Cruz Chiquita y Seiba Mocha del Sitio Las Chacras del cantón Manta, por compra que le hicieran al señor Manuel Antonio Quijije Mantuano y su cónyuge; mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno, e inscrita el uno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, el mismo que está comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, camino público con quinientos cuarenta metros; Por

Ab. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 08 22

Scanned with CamScanner

Veinte de noviembre mil novecientos noventa y seis

Atrás, linderando con propiedad de Don Urbano Vélez con doscientos cincuenta metros ; Por un Costado, colindando con Don propiedad de Don Sergio Chávez con ochocientos noventa metros; y Por el Otro Costado con parte que le corresponde al señor Claudio Dionisio Delgado Delgado con setecientos setenta metros .- b) Al producirse el fallecimiento del señor Fernando Serafin Delgado Lucas, y por no haber tenido descendencia, se convierte su cónyuge sobreviviente en la única y absoluta heredera, de los bienes del causante , todo ello de conformidad al inciso segundo del artículo mil cincuenta y dos del Código Civil, que manifiesta que de no tener el causante ascendiente o descendiente alguno es el cónyuge sobreviviente el único heredero .- c) Del referido bien inmueble se realizaron algunas ventas , quedando un área sobrante libre de todo gravamen, conforme se justifica con el certificado otorgado por el Registrador del cantón Manta .- **TERCERA: VENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES .-** Con los antecedentes expuestos expresa la señora MARIA JACINTA MERO QUIJIJE, que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador señor SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en el literal a) de la cláusula segunda, ubicado en el Sitio San Juan de Manta (Las Chacras de Manta) del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, partiendo por el costado izquierdo hacia la derecha cincuenta metros cincuenta centímetros , linderando con camino público, de este punto en ángulo de noventa grados , hacia el fondo con doce metros sesenta centímetros ; de aquí en ángulo de noventa grados, hasta topar con un costado derecho cuarenta metros cincuenta centímetros , linderando con toda esta extensión con propiedad del vendedor, señor Fernando Serafin Delgado Lucas; POR ATRÁS, treinta y cinco metros diez centímetros y propiedad del vendedor, señor Fernando Serafin Delgado Lucas ;

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Scanned with CamScanner

POR EL COSTADO DERECHO : Cincuenta y un metros veinte centímetros y lindera con propiedad del vendedor, señor Fernando Serafin Delgado Lucas; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del camino público hacia el fondo con cincuenta metros sesenta centímetros ; de este punto formando un ángulo de ciento noventa y seis grados, siguiendo la línea hasta topar con la parte posterior, veintiséis metros , linderando en toda extensión con propiedad del vendedor .- Teniendo una superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA - PRECIO.-** El precio de venta del terreno antes descrito es la suma de VEINTISIETE DOLARES OCHENTA Y DOS CENTAVOS, que declara la vendedora tenerlos recibido de contado de manos del comprador y a su entera satisfacción y sin opción por este concepto a reclamos posteriores de ninguna clase, declara además la vendedora que el solar materia del convenio se encuentra libre de todo gravamen y prohibiciones .- **QUINTA .-** Declara la vendedora que sobre el referido bien inmueble no pesa ningún tipo de gravamen y no ha sido vendido anteriormente, siendo esta la única vez que se realiza la venta a favor del señor Segundo Francisco Avila Espinoza.- **SEXTA : ACEPTACION.-** Declara el señor Segundo Francisco Avila Espinoza, que acepta el contenido de la presente Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones, por así convenir a sus intereses; y si llegare a aparecer otro dueño se exime de responsabilidad al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta.- **SEPTIMA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .-** Se faculta al portador de la presente escritura pública para que solicite la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del cantón Manta .- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES . Matrícula

Ab. Simón Zambrano Vinces.
Notario Público Cuarto

19 08 22

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Scanned with CamScanner

Nueve mil novecientos noventa y siete

número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman a excepción de la Vendedora, quien manifiesta no saber hacerlo, estampando su huella digital del dedo pulgar derecho y a su pedido firman dos testigos, vecinos y conocidos por ella, domiciliados en el sitio San Juan de Manta del cantón Manta y de tránsito por esta ciudad, a quienes identifica como Pedro Pablo Delgado Delgado y Lizandro Alberto Muentes Navarro. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

MARIA JACINTA MERO QUIJIJE

C.C.No.- 130404021-3

Pedro Pablo Delgado

Tgo. PEDRO PABLO DELGADO DELGADO

C.C.No.- 130280231-7

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 08 22

Ab. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

Scanned with CamScanner

Tgo. LIZANDRO ALBERTO MUENTES NAVARRO

C.C.No.- 130273968-3

SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA

C.C.No.- 130001071-5

EL NOTARIO.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
19 08 22

Ab. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

Scanned with CamScanner

Diez uno

19 08 22.

Scanned with CamScanner

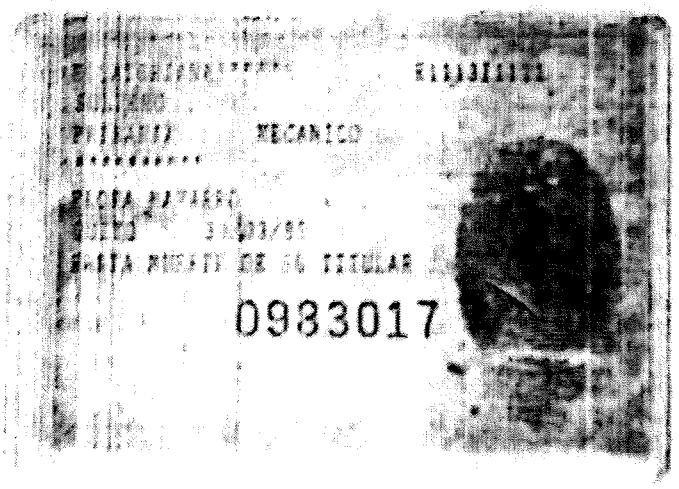

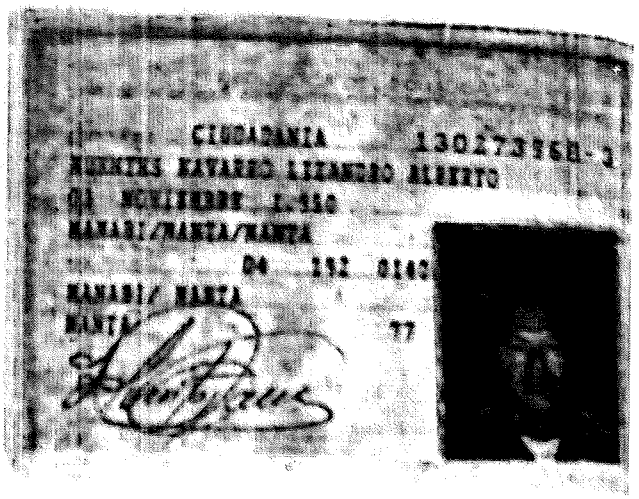

19 08 22

Scanned with CamScanner

Nueve mil novecientos noventa y nueve

NOTARIA DEL CANTON MANTA

19 08 22

Scanned with CamScanner

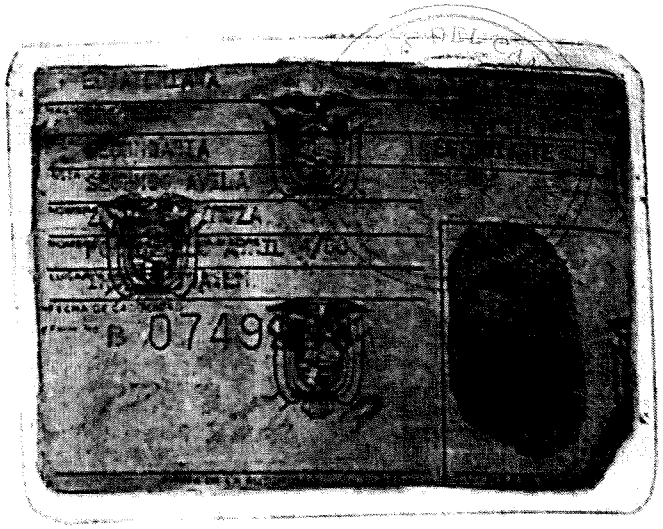

Compradores.

19 08 22

Scanned with CamScanner

Diez y uno

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

19 08 22

Scanned with CamScanner

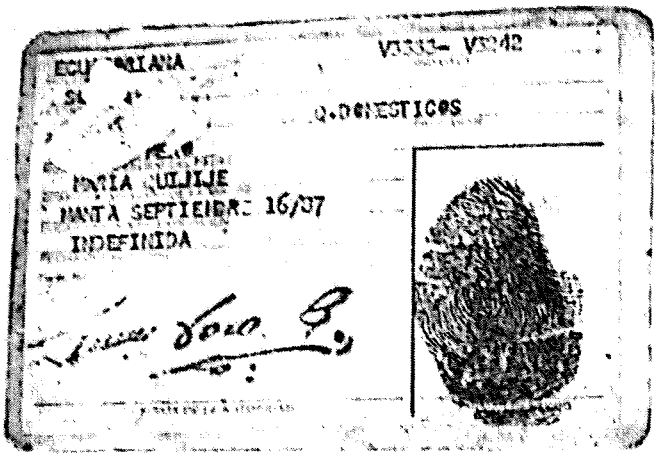

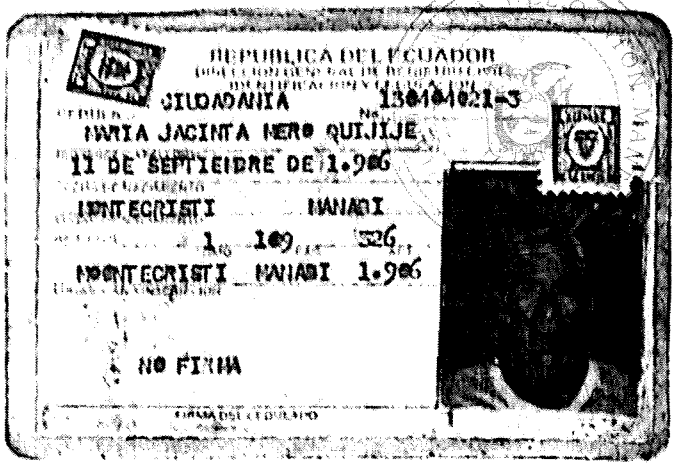

Vendedora

Propietario

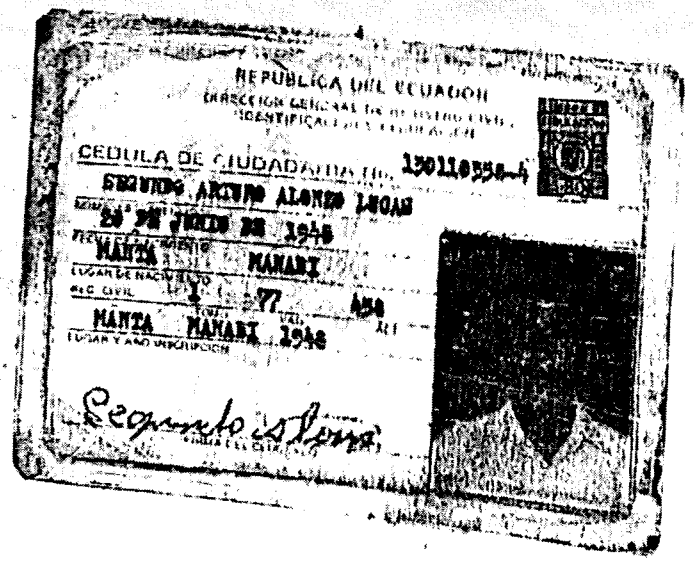

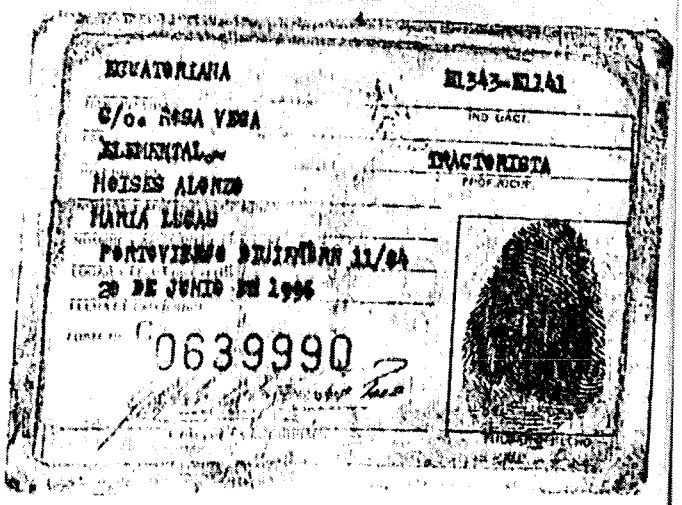

19 08 22.

Segundo Alonzo Lucas ced. # 130110358-4

Scanned with CamScanner

Diez mil lotes

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCIÓN I. Municipalidad de Manta
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 01381

CERTIFICACION

Ante solicitud presentada con oficio de fecha 28 de junio del 2001 y recibido en esta Dirección con fecha 03 de Julio del 2001 en la cual el Abg. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto – Manta requiere certificación, si las medidas y linderos del Documento elaborado como trámite de subdivisión # 177-2324 corresponden al predio de propiedad del Sr. Fernando Serafin Delgado Lucas, se dirá a usted lo siguiente:

Esta Dirección procedió a la subdivisión y autorizar escritura a favor del Sr. Segundo Avila Espinoza de la Escritura # 87, autorizada 30/Octubre/1961, inscrita 01/Noviembre/1961, después de constatarse en el sitio, en archivo de esta Dirección y en la Dirección de Catastros bajo el Numero5010201000 que el predio indicado es de propiedad del Sr. Fernando Serafin Delgado Lucas; así mismo cabe indicar que de este predio de 309262,50m2, existen tres ventas con escritura a favor del Sr. Enrique Palacios (CC. 4070108), Sra. Angelita Chumbi 2 lotes (CC. 5040103 - C–. 5040104)

Manta, 04 de julio del 2001

Arq. Susana Vera Q. de Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 08 22

Scanned with CamScanner

PAGINA EN BLANCO

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR $ 2.84

Nº 009492

Manta, junio 20 del 2001

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra-venta de un solar

ubicado en San Juan de la parroquia Manta

del cantón Manta que otorga FERNANDO SERAFIN DELGADO LUCAS

a favor

de SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA

por el precio de US $27.82 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	$	2.42
ADICIONALES	Defensa Nacional		0.14
	Benef. Guayaquil		0.28
	SUMAN $.:		2.84

CANCELADO 20 JUN 2001

I. Municipalidad de Manta

Jenny Rivadeneira

JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

GRAFICAS "GUEVARA" - 12.2000 - FONO 613580 - TELEFAX 626206 - Manta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
19 08 22

Scanned with CamScanner

PAGINA EN BLANCO

Diez mil cuatro

$ 0.60 ctv.

1990

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a FERNANDO SERAFIN DELGADO LUCAS ubicada EN SAN JUAN DE MANTA ,CC# 5070202 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMOPRA VTA. asciende a la cantidad de VEINTE Y SIETE.82/100 DOLARES $(27.82)

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

2.42
0.14
0.28
2.84

Manta, 20 de junio del 2001

EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA
Director Financiero Municipal

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
19 08 2

Gráficas "Color Print" Telefax: 623665 - Manta

Scanned with CamScanner

PAGINA EN BLANCO

Diez cinl cinco

50702002

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada

$ 0.60 CTVS

Nº 03012

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 06/20/2001

 # 2445

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y constatado en el sitio que:
El predio de la clave # 5070202000
Ubicado en: SAN JUAN DE MANTA
Area total del predio según escritura:-
Area total a desmembrarse:2,960M2
Perteneciente al señor:**DELGADO LUCAS FERNANDO SERAFIN**
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	27.82
CONSTRUCCION:	0
	=====
	27.82

(SON: VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLLAR)

Ing. Tito Cedeño Ugalde
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Se desmembró de la C.C. # 5070201000

R.R.M.

REC

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 08 22

Scanned with CamScanner

Copyright © 2015 Elsevier Inc. All rights reserved.

Diez mil sucs

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION

No. 177-2324

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR FERNANDO SERAFIN DELGADO LUCAS**, ubicado en el sitio San Juan de Manta, Clave Catastral # 5010201000, del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 309262,50m2. en total.

AREA TOTAL ESCRITURA (# 87, autorizada 30/Octubre/1961, inscrita 01/Noviembre/1961): 309262,50m2.

Frente: 540,00m. – Camino Público
Atrás: 250,00m. – Terreno del Sr. Urbano Vélez
Costado derecho: 770,00m. – Propiedad del Sr. Delgado Delgado
Costado izquierdo: 890,00m. – Propiedad del Sr. Sergio Chávez

AREA VENDIDA SEGÚN REGISTRADOR DE PROPIEDAD 3 Lotes : 90456,00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SEGUNDO AVILA ESPINOZA : 2960,00m2

Frente: Partiendo del costado izquierdo hacia la derecha 50,5 0m. – Linderando con Camino Público; de este punto en ángulo de 90° hacia el fondo con 12,60m.; de aquí en ángulo de 90° hasta topar con el costado derecho 40,50m. – Linderando en toda esta extensión con propiedad del vendedor
Atrás: 35,10m. – Propiedad del vendedor
Costado derecho: 51,20m. - Propiedad del vendedor
Costado izquierdo: Partiendo del camino público hacia el fondo con 50,60m.; de este punto formando un ángulo de196° siguiendo la línea hasta topar con la parte posterior 26,00m. - Linderando en toda la extención con propiedad del vendedor

AREA SOBRANTE: 215846,50m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 15 del 2001

Arq. Susana Vera de Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
R.O.Z

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Scanned with CamScanner

نسخة غير قابلة للبيع

Diez uno siete

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 0.60 ctv.

AUTORIZACIÓN

Nº 00045

N°. 177 - 2324

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. SEGUNDO AVILA ESPINOZA**, para que celebre escritura de compraventa de terreno, propiedad del Sr. Fernando Serafín Delgado Lucas, ubicado en el sitio "San Juan de Manta", del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Partiendo del costado izquierdo hacia la derecha 50,5 0m. – Linderando con Camino Público; de este punto en ángulo de 90° hacia el fondo con 12,60m.; de aquí en ángulo de 90° hasta topar con el costado derecho 40,50m. – Linderando en toda esta extensión con propiedad del vendedor

Atrás: 35,10m. – Propiedad del vendedor

Costado derecho: 51,20m. - Propiedad del vendedor

Costado izquierdo: Partiendo del camino público hacia el fondo con 50,60m.; de este punto formando un ángulo de196° siguiendo la línea hasta topar con la parte posterior 26,00m. - Linderando en toda la extensión con propiedad del vendedor

Area total: 2960,00m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, 15 de junio de 2001

DEPARTAMENTO DE P. U. M. MANTA

Arq. Susana Vera Q. de Feijóo.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 08 22

Scanned with CamScanner

PAGINA EN BLANCO

Nueve mil novecientos noventa y ocho

...tas Internas de Manabí

No. 289-200...

Portoviejo, Noviembre 21 de 200...

SRI Servicio de Rentas Internas

CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS

...ciante: FERNANDO SERAFIN DELGADO LUCAS
28 DE ENERO DE 1908
MARIA MERO

...LARADOS:

...icado en el Bajo de la Cruz Chiquita y Seiba Mocha del Sitio Las Chacras
...anta.
...pal $ 1,057.18

...critura	S/.		ACTIVO $	1,057.18
...Municipal	S/.		Gananciales $	528.59
	S/.		DIFERENCI $	528.59

Deducción Legal	$	947.28
Multa	$	72.57
Impuesto	$	0.00

...e los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de Impuesto en la presente sucesión o donación ...a Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero el presente Certificado Liberatorio, ...se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes ...n liquidarán el Impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

...STE CERTIFICADO ES VALIDO SOLAMENTE PARA TRANSFERIR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS ...ARIO CORRESPONDIENTE ES RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CABAL DE ESTE IMPUESTO.

UNIDAD DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES SRI MANABI

...STIN CA...ANOVA CEDEÑO
...REGIONAL SRI MANABI

SR. JAN CARLO GILER ALAVA
JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

SMCH

...TE EN EL S.R.I. ES GRATUITO.ESTE CERTIFICADO LIBERATORIO NO TIENE COSTO.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA ... MANABI

DOY FE: Que la presente es copia de una copia COMPULSA que me fue presentada.

Dr. Jaime Villavicencio ...
NOTARIO PUBLICO PRIMERO ...

19 08 22.

Scanned with CamScanner

Diez mil ochos

PROPIETARIO: FERNANDO SEBASTIAN DELGADO.
AREA A DESMEMBRAR = 2960 M2
A FAVOR DE: SEGUNDO ARIAS ESPINOZA.
ESCALA 1: 1000

19 08 22.

Scanned with CamScanner

ELAM

Diez cul nueve

0.60 ctv.

2215

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de DELGADO LUCAS FERNANDO SERAFIN Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, junio 20 de 200 1

CC.5010201000-SAN JUAN DE MANTA

NOTA Sólo es valida por la clave antes mencionada

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA Tesorería Municipal

I. Municipalidad de Manta
Jenny Rivadeneira
JEFE DE RECAUDACIÓN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 08 22.

Gráficas "Color Print" Telefax: 623665 - Manta

Scanned with CamScanner

Specimen
Copy

Diez mil dólares

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

.31340

r $ 1,00

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

DELGADO LUCAS FERNANDO SERAFIN .-

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Junio 20 de 200 1

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 08 22

Scanned with CamScanner

PAGINA
GRATUITA

Diez mil once

Dr. Patricio GArcia Villavieencio; Registrador de la Propiedad del Canton Manta, apetición de la Sra.Teresa Gutierez, CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina que corre a mi cargo consta que con fecha 1ro.de noviembre de1.961, bajo el N.296, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compra venta celebrada ante el Notario Publico segundo del CAnton Manta el dia treinta de octubre del año actual, escritura otorgada por el Sr.Manuel Antonio Quijije Mantuano y Sra. Maria Estefania Delgado Alonzo de Quijije a favor del Sr. FERNANDO SERAFIN DELGADO LUCAS y del hermano paterno del mismmo Sr.CLAUDIO DIONISIO DELGADO DELGADO tambine casado de un terreno ubicado en el bajo de la Cruz Chiquita y Seiba Mocha del sitio Las Chacras de esta jurisdiccion Parroquial el que tiene las siguientes medidas y linderos,por el frente camino que conduce a Montecristi con un mil ochenta metros, por atras con terreno de don Urbano Velez,antes terrenos baldios conquinientos sesenta metros,por un costado conterrenos de don Sergio Chavez,antes montes incultos con ochocientos noventa metors y por elotro lado con propiedaddes de los Sres.Claudio Flores e Ismael Delgado con seiscientos setenta metros.En la misma escritura los compradores convienen enrepartirse dicho terreno asi: Al Sr.DELGADO LUCAS toma para si,la parte comprendida dentro d elos siguientes linderos y medidas,por el frente el camino con quinientos cuarenta metros,por atras linderando con don Urbano Velez con doscientos cincuenta metros, por un costado conlindando con don Sergio Chavez con ochocientos noventa metros y por el otro lado con la parte que le corresponde al señor Delgado Delgado, con setecientos setenta metrosy al señor DELGADO DELGADO le corresponderia la parte comprendida dentro d elos siguientes linderos y medidas,por el frente el camino con quinientos cuarenta metros,por atras con terrenos de don Urbano Velez con trescientos diez metros, por un costado conlindando con propiedad de los Sres. Claudio Flores

1908 22-

Scanned with CamScanner

con la parte del señor Delgado Lucas con seteicientos setenta metros cuadrados. HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirio el predio descrito por adjudicación de la Ilustre Municipalidad de Manta mediante escritua celebrada ante el Notario Publico segundo del Canton Sr.Demetrio Armando Hoyos el tres de mayo de 1.946, inscrita el 13 dejunio del mismo año de su otorgaminento.

Posteriormente se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha siete de septiembre del.981 se encuentra inscrita la venta otorgada por Fernando SErafin Delgado Lucas y esposa Maria Jacinta Mero Quijije a favor del Sr.Enrique Palacios Mero y esposa de un lote de terrenoque tiene una superficie total de setenta y dos mil quinientos setenta y seis metros caudrados.Terreno desmembrado exclusivamente de la parte que le correspondió al señor Fernando Serafin Dalgado Lucas. (N.949) .

Con fecha nueve de enero de 1.998 bajo el N.52, e encuentra inscrita la venta otorgadapor FErnando Serafin Delgado Lucas y Sra. Maria Jacinto Mero Quijije a favor de Angelita Chumbi Guanga,sobr un lote de terreno ubicado en el bajo de la Cruz Chiquita y Seiba MOcha, del sitio LasChacras del Canton Manta el mismo que tiene una superficie total de trece mil novecientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 9 deenero de 1.998 bajo el N.53,se encuentrainscrita la venta otorgada por FErnando SerafinDelgado Lucas y Sra. Maria Jacinta Mero Quijije a favor de doña Angelita Chumbi Guanga sobre un lote de terreno ubicado en el bajo de la Cruz Chiquita del Canton Manta el mismo que tiene una superficie total de tres mil novecientos cinco metros cuarados.

Con fecha mayo 23 del 2.001 bajo el N.1.[illegible], se encuentra inscrita la venta otorgada por Claudio Dionisio Delado Delgado ySra. Maria Alcira Mantuano Castro de Delgado sobre parte del inmueble que a él le corresponde ubicado en el Bajo de la CurzChuqita el m que se encuentra circunscrito

Diez mil ocho

2.

Flores e Ismael Delgado con seiscientos setenta metros, y por el otro lado y la parte delSr.Delgado Lucas con setecientos setenta metros, y por atras con terrenos de Urbano Velez con trecscientos diez metros y Norte de la parte que a el le correspondia.

SOLVENCIA:En una revision hecha en los libros respectivos consta que el restante del inmueble descrito propiedad de los señores:FERNANDO SERAFIN DELGADO LUCAS casado con la Señora: Maria Jacinta Mero Quijije y Sr.CLAUDIO DIONISIO DELGADO DELGADO casado con la Sra. Maria Alcira Mantuano Castro de Delgado,se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados enel Registro de la oficina a mi cargo haciendose constar que cuando asumi las funciones de Registrador,se encontraron en el Registro de la Propiedad indices incompletos y deteriorados,lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior salvando cualquier error u omisión.Eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, Junio 18 del 2.001

f) .

Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

FS

19 08 22.

Scanned with CamScanner

Property of
Baker Library
Harvard Business School

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

RAZON: Siento como tal que, a petición del señor SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA, con C.C. 130001671-5, se otorgó **CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA MARIA JACINTA MERO QUIJIJE; A FAVOR DE DON SEGUNDO FRANCISCO AVILA ESPINOZA**, signado con número de Protocolo **1335**, de fecha veintidós de junio del año dos mil uno, celebrada ante el Abogado Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **DOY FE.- Manta, diecinueve de agosto del dos mil veintidós. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**-.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA